

PROCESO: Evaluación Independiente

SUBPROCESOS: 1. Seguimiento a la ejecución contractual
2. Auditorías de Evaluación Independiente

1. DATOS GENERALES

Título:	EVALUACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN NIVEL NACIONAL		Fecha emisión: ONCI 425, del 4 de julio de 2013		N° Ficha Técnica:
					1320
Tipo de informe:	Evaluación <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>	
Nivel o Sede:	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá <input type="checkbox"/>	Medellín <input type="checkbox"/>	Manizales <input type="checkbox"/>	
	Palmira <input type="checkbox"/>	Orinoquia <input type="checkbox"/>	Amazonia <input type="checkbox"/>	Caribe <input type="checkbox"/>	
Elaboró:	Nubia Martínez Rippe Liliana Patricia Martínez Sánchez		Remitido a:		
Coordinador:	Nubia Martínez Rippe		Rectoría, División Nacional de Servicios Administrativos :Nivel Central del Nivel Nacional, la Editorial Universidad Nacional, Nivel Central de Unimedios, Fondo Especial del Nivel Nacional, Fondo Especial de Unimedios y la UGI del Nivel Nacional		
Responsables:	Nubia Martínez Rippe Liliana Patricia Martínez Sánchez				
Aprobó:	Carlos Manuel Llano Álzate				

2. DESCRIPCIÓN

<p>Antecedentes y/o justificación: La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, en su Plan Nacional de Auditorías de Control Interno para la vigencia 2013, incluyó la realización de una evaluación al macroproceso de Gestión Financiera y Administrativa, proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, subproceso <i>seguimiento a la ejecución contractual</i>, en lo concerniente a la elaboración de actas de liquidación de las ordenes contractuales y contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Manual de Convenios y Contratos, sustentada en el hallazgo No. 26 (código 1405001) del Informe de Auditoría presentado por la Contraloría General de la República para la vigencia 2011, en el que se identificó el incumplimiento al artículo 90 del Manual de Convenios y Contratos (MCC).</p>	<p>Alcance: Esta evaluación está enfocada a la verificación de la elaboración y suscripción de actas de liquidación correspondientes a las ordenes contractuales y contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, ejecutadas en el Nivel Central del Nivel Nacional, la Editorial Universidad Nacional, Nivel Central de Unimedios, Fondo Especial del Nivel Nacional, Fondo Especial de Unimedios y la UGI del Nivel Nacional- Nivel Central durante la vigencia 2012.</p>
<p>Objetivo general: Evaluar el subproceso <i>realizar seguimiento a la ejecución contractual</i>, del proceso Adquisición de Bienes y Servicios correspondiente al macroproceso Gestión Administrativa y Financiera, a través de la verificación de la suscripción de actas de liquidación correspondientes a las ordenes contractuales y contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, mediante selección aleatoria, con el fin de hacer los correctivos para el avance del compromiso de miento suscrito con la Contraloría General de la República.</p>	<p>Metodología aplicada:</p> <p>Revisión Documental</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de la aplicación de fórmula estadística, se tomó aleatoriamente una muestra de ordenes contractuales de tracto sucesivo superiores y se llevó a cabo la verificación de la elaboración y suscripción del acta de liquidación correspondiente. <p>Entrevistas</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefes de División Nacional de Contratación de Servicios Administrativos, Contratación Nivel Nacional, Unidad Administrativa y Financiera de Unimedios y a la Oficina de Soporte Administrativo y Financiero de Editorial Universidad Nacional.
<p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar el cumplimiento en la elaboración y suscripción de las actas de liquidación de las ordenes contractuales de tracto sucesivo superiores. Verificar que el archivo de las actas de liquidación de las ordenes contractuales se lleve a cabo debidamente suscrito por interventor, contratista y ordenador del gasto. 	



